Acta N.º.: 01/2026

Fecha: **30/09/2026** **Tipo de Concurso: CIA**

Asunto: Convocatoria Nacional de Concurso

Convocatoria N.º: MEF-CIA-24-2026

Se reúne la Comisión de Selección designada por Resolución MEF N.º 280/2026, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, en especial lo dispuesto en la Resolución VCHGO N° 33/2026 y concordantes, constituyéndose como instancia administrativa única de ejecución y responsable directa de los procesos de selección. En tal carácter, le compete resolver las cuestiones relativas a la gestión del proceso, desde su conformación hasta la publicación de la lista de seleccionados y elegibles. En este contexto, la Comisión se reúne en la fecha indicada a fin de analizar, definir y comunicar los aspectos vinculados al asunto del presente documento.

Puntos tratados

Punto 1: Apertura a la Convocatoria Nacional de Concursos.

CÓDIGO	PUESTOS	GRUPO OCUPACIONAL	VAC	OG	FF	MONTO SALARIAL GS.
781_CIA_MEF	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Jefe de Departamento Rango Salarial: Gs. 4.300.000 a Gs. 13.500.000	1 (Uno)	111	10	9.500.000

Punto 2: Documentaciones habilitantes a convocar:

INFORME TÉCNICO CEPT – AP N°	72/2026
CERTIFICADO DE APROBACIÓN N	72/2026

Punto 3: Identificación del superior jerárquico del puesto convocado

Designación de superior jerárquico del puesto convocado:

Titular: **Marcelo Javier Amarilla Esquivel**, C.I.C. N.º 2.470.567, Director General de Planificación

Punto 4: Designación del Equipo Técnico de Apoyo de la presente convocatoria.

1. **Patricia Fernández**, C.I.C. N.º 3.993.431, Jefa Interina de Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa
2. **Romina Amarilla**, C.I.C. N.º 3.795.399, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
3. **Rosa Isabel Re**, C.I.C. N.º 3.963.082, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
4. **Nayely Benítez**, C.I.C. N.º 4.726.729, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

Acta N.º.: 01/2026

5. **Lorena Villalba**, C.I.C. N.º 3.370.185, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
6. **María Alba López**, C.I.C. N.º 3.191.210, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
7. **María Angélica Ortiz**, C.I.C. N.º 996.847, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.
8. **Carmen Centurión**, C.I.C. N.º 1.163.879, Profesional de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa.

Punto 5: La metodología de postulación

- ✓ Las postulaciones serán recepcionadas únicamente, a través del formulario digital establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, que estará habilitado durante el periodo de postulación, en el siguiente enlace https://forms.gle/eqf7fBwsUKkvqe9ZA
  Se anexa Guía de Postulación.

- ✓ Se aclara que, al completar y remitir el formulario de postulación, el postulante tendría que recibir en el correo declarado, el formulario con los datos completados. El código de postulación, se remitirá al correo declarado, luego del cierre del periodo de postulación.

- ✓ En caso de completar más de una vez el formulario para el mismo puesto, se considerará como válida la última postulación remitida, por tanto, las anteriores quedarán anuladas.

- ✓ Los documentos de los postulantes, serán verificados en el legajo personal obrante en la Institución. Para la verificación y actualización del Legajo, se solicita seguir las indicaciones establecidas en las bases y condiciones.

Punto 6: Se define el Cronograma General para la Convocatoria Nacional, conforme se expone a continuación:

N.º	Publicación	Días	Fechas
1	Convocatoria Nacional del Concurso	05 (cinco) días corridos	Contados a partir del Registro en el PUEP*
2	Reunión informativa	01 (un) día hábil	Fecha visualizada en el PUEP*
3	Recepción de Postulaciones	05 (cinco) días hábiles. A partir de las 08:00hs. y el último día de postulación hasta las 15:00hs.	Fecha visualizada en el PUEP*
(*) Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa www.paraguayconcursa.gov.py			
La Reunión Informativa se realizará en forma virtual, a través de la plataforma zoom, en los siguientes horarios 09:00 horas, 11:00 horas y 14:00 horas. Los interesados podrán conectarse en el siguiente enlace: https://us06web.zoom.us/j/88066184187?pwd=zch4r2QzbTU2aq3mZfY2XHTJqHXFM0.1 La capacidad límite de participantes, por horario es de 100 personas.			
Observaciones importantes:			

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

Acta N.º.: 01/2026

1- **Convocatoria Nacional de Concurso:** Responde a la etapa en la cual el postulante debe tomar conocimiento del proceso en general comprendido por todos los documentos publicados en el proceso de convocatoria de interés.

2- Reunión Informativa: corresponde a una reunión donde la Institución convocante del concurso transmitirá a los futuros postulantes informaciones sobre:
1. Presentación y explicación del perfil y las bases y condiciones.
2. Metodología, guía y procedimiento para la postulación.
3. Cronograma general del proceso de concurso, detallando las etapas que compone el proceso conforme las bases y condiciones aprobadas.
4. Todos los detalles del contenido referencial para el examen, como acceder a los documentos y el desarrollo de las evaluaciones.

3-Recepción de postulaciones, esta recepción se encuentra habilitada en la fecha publicada en el portal, transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.

Punto 7: Se define la Guía de estudio para Evaluaciones

- ✓ Para la evaluación de conocimientos y entrevista, se deben considerar las siguientes normativas:

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

N°	Normativa/Otros	Incisos o Artículos o capítulos a considerar	Enlace de acceso a materiales
1	Constitución de la República del Paraguay	CAPÍTULO VI DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL ESTADO	https://www.senado.gov.py/images/archivos/constitucion_nacional/CN_2023.pdf
2	Decreto N.º 2794/2014 "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030"	Todo el material	https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/2229441-Decreto2794PNDpdf-Decreto2794PND.pdf
3	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Actualización 2021	Todo el material	https://drive.google.com/file/d/1NhYf5Y456Bx6lAeNiUvSrVmW3iQWv0VZ/view
4	Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050	Todo el material	https://drive.google.com/file/d/1BQq4jiAibqyv0pPVbhfd1ajCrDz-uKLe/view
5	Decreto 3581 - Por el cual se dispone la creación de una Nueva Comisión Interinstitucional denominada «Comisión ODS Paraguay 2030» Para el cumplimiento de los Compromisos Internacionales adoptados por el Paraguay en el Marco de la Agenda	Todo el material	https://drive.google.com/drive/folders/1ty7aQ5zHG-kqWV6CCxg42uCOLZvhmWby

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

Acta N.º.: 01/2026

	2030 para el Desarrollo Sostenible, y se organiza su estructura orgánica y funcional.		
6	Decreto 2553 POR EL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY AL 2050 Y SE ABROGA EL DECRETO N° 6092 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016.	Todo el material	https://drive.google.com/drive/folders/1ty7aQ5zHG-kqWV6CCxg42uCOLZvhmWby
7	LEY N° 5875 Nacional de Cambio Climático	Todo el material	https://drive.google.com/drive/folders/1ty7aQ5zHG-kqWV6CCxg42uCOLZvhmWby
8	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Todo el material	https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7ff6776f-6537-4904-9336-298cbfbb263c/content
9	Contribución Nacionalmente Determinada de Paraguay – NDC 3.0	Objetivos y compromisos nacionales de mitigación y adaptación; sectores prioritarios; mecanismos de implementación y articulación con las prioridades nacionales de desarrollo.	https://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2025/11/Paraguay-NDC-3.0.pdf?
10	Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público - CEPAL	Todo el material	https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dfa8d5f1-7315-4f10-9824-8fa5b005cc1b/content
11	Ley N°5681 Que aprueba el Acuerdo de Paris sobre Cambio Climático.	Todo el material	https://drive.google.com/file/d/1kItH5_qeolSmXPOg02EtoaU_wphhfHq7/view?usp=drive_link
12	Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Todo el material	https://drive.google.com/file/d/1gnpzUO8eif_4bWha27PL8uALMMMLpA_H/view?usp=drive_link
13	Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” y Decretos reglamentarios.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-01/LEY%207445-1.PDF
14	Ley N.º 7278/2024 “Que regula la organización administrativa del Estado”.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-10/ley_n_7278_2024.pdf
15	Ley N.º 7.158/2023 Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-02/archivo%20%2836%29_0.pdf
16	Ley N.º 7.609 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación	Todo el material	https://www.mef.gov.py/es/marco-legal/ley-de-presupuesto

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

Acta N.º.: 01/2026

	para el Ejercicio Fiscal 2026" y el Decreto N.º 5311/2026 que reglamenta el PGN del Ejercicio Fiscal 2026.		
17	Ley N.º 6715/2021 "De procedimientos administrativos".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/Ley%206715-2021%20de%20procedimientos.pdf
18	Ley N.º 7089/2023 y N.º 7236/2024 "De conflicto de intereses".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/LEY%207089-%202023%20de%20Conflico%20de%20Interes.pdf https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/Ley%20N%207236-2024%20QUE%20MODIDFICA%20VARIOS%20ARTICULOS%20DE%20LA%20LEY%20N%207089-23.pdf
19	Ley 6822/2021 "De los servicios de confianza".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2026-06/ley%20n%206822_2021.pdf
20	Ley N.º 6572/2020 Registro de agresores sexuales.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/Ley657220.pdf
21	Ley N.º 5508/2015 y N.º 6453/2019 y decreto reglamentario, "De maternidad y lactancia".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/Ley%205508-2015%20De%20proteccion%20de%20la%20maternidad%20y%20apoyo%20a%20la%20lactancia%20materna.pdf https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2026-06/Ley_N_6453_2019.pdf https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-08/Decreto%207550-2017%20Que%20reglamenta%20la%20Ley%205508-2015.pdf
22	Ley N.º 5033/2013 y N.º 6919/2022 "De Declaración Jurada".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-08/Ley%205.033-2013%20De%20la%20declaraci%C3%B3n%20jurada%20de%20bienes.pdf https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/Ley%206919-

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

			2022%20que%20modifica%20varios%20articulos%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%205033-2013%20y%20deroga%20la%20Ley%206355-2019.pdf
23	La Ley N.º 5777/2016 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia" y su decreto reglamentario.	Todo el material	https://mujer.gov.py/wp-content/uploads/2026/01/Ley-5777.pdf https://mujer.gov.py/wp-content/uploads/2023/11/DECRETO_6973_Que_reglamenta_la_Ley_5777.pdf
24	Decreto N.º 1.041/2024 Por la cual se aprueba la estructura orgánica del MEF.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-08/decreto%20N%201041_2024.pdf
25	Resolución MEF N° 14/2024 "Que aprueba las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del MEF.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-07/archivo%20%281%29_1_0.pdf
26	Resolución MEF N.º 58/2023 "Por la cual se establecen mecanismos para la Gestión del Capital Humano de este Ministerio".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-09/resolucion%20n%2058_2023.pdf
27	Resolución VCHGO N.º 70/2026 "Por la cual se aprueba el reglamento del proceso de evaluación de desempeño para los servidores públicos de las instituciones públicas del ámbito del poder ejecutivo".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2026-05/Resolucion_70_26-EDD-1.pdf
28	Resolución MEF N.º 244/2024 "Por la cual se aprueba la Política de Control Interno del Ministerio de Economía y Finanzas".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-10/res%20mef%20n%20244_2024.pdf
29	Resolución MEF N.º 358/2024 "Políticas del Talento Humano".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2025-06/RESOLUCION%20MEF%20N%C2%B0%20358%20-%2021.043%20SE%20APRUEBAN%20LAS%20POL%C3%8DTICAS%20DEL%20TALENTO%20HUMANO%20DEL%20MEF.pdf
30	Resolución MEF N.º 367/2024 "Por la cual se aprueba la Misión y Visión".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-09/RESOLUCION%20MEF%20N%C2%B0%20367%20-%2071.553%20-%202024%20SE%20APRUEBA%20LA%20MISION%20Y%20VISIO

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

			N%20INSTITUCIONAL%20DEL%20MEF%20-%20PERIODO%202024-2028.pdf
31	Resolución MEF N.º 425/2024 "Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Economía y Finanzas".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-10/Resoluci%C3%B3n%20MEF%20N%20425%20-2024%20-%20C%C3%B3digo%20de%20%C3%89tica.pdf
32	Resolución M.E.F. N.° 460/2024 "Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos Institucional del MEF." y Resolución VCHGO N° 96/2026 "Por la cual se actualizan los anexos II y III en su versión 03 del mapa de procesos institucional del Ministerio de Economía y Finanzas"	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-11/RESOLUCION%20MEF%20N%20460_2024%20MPI_MEF%2001_0.pdf https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2026-05/Res%20VCHGO_N_96_26.pdf
33	Resolución MEF N.º 577/2024 "Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno de este Ministerio".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-12/RESOLUCION%20MEF%20N%C2%B0%20577%20-%20APRUEBA%20C%C3%93DIGO%20DE%20BUEN%20GOBIERNO%20DEL%20MEF.pdf
34	Resolución MEF N.º 615/2024 "Por la cual se aprueba el Plan Estratégico institucional del MEF para el periodo 2024-2028".	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2024-12/RESOLUCION%20MEF%20N%C2%B0%20615%20-%20115690%20-2024%20-%20VMCHGO%20-%20SE%20APRUEBA%20PLAN%20ESTRATEGICO%20INSTITUCIONAL%20DEL%20MEF.pdf
35	Resolución M.E.F. N.º 142/2026 "Por la cual se actualiza la Estructura Orgánica del Ministerio de Economía y finanzas."	Todo el material	https://www.mef.gov.py/sites/default/files/2026-02/RESOLUCION_MEF_142_2026.pdf
36	MECIP 2015: Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno.	Todo el material	https://www.mef.gov.py/es/mecip

Las normativas también se pueden descargar desde la web del MEF, https://www.mef.gov.py/es

Observaciones:
La Evaluación de Conocimientos será diseñada tomando como referencia todos los documentos mencionados. La fecha y el horario de las evaluaciones se darán a conocer oportunamente en la etapa correspondiente a través del ***Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concursa*** (www.paraguayconcursa.gov.py).

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.

Acta N.º.: 01/2026

Punto 8: Otras aclaraciones referentes al proceso.

- ✓ La metodología de evaluación a ser aplicada estará basada en la Resolución VCHGO N.º 33/2026.
- ✓ Es responsabilidad del postulante conocer lo enmarcado en el Artículo 21 de la Resolución VCHGO N.º 33/2026.
- ✓ Para consultas respecto al proceso de selección, se establece el siguiente contacto: promocion@mef.gov.py, Dpto. de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa, Telf. (021) 4146420 – interno 420, en el horario de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Los miembros plenos de la Comisión de Selección, dan su conformidad con la firma electrónica cualificada, solicitando seguir con los trámites para la Publicación del llamado a Concurso.

FLAVIA AYALA VUYK
Firmado digitalmente por FLAVIA AYALA VUYK
Fecha: 2026.09.30 13:41:26 -03'00'

Flavia Ayala

Firmado digitalmente por HORACIO CODAS GÓMEZ NÚÑEZ
Gerente General
Ministerio de Economía y Finanzas
HORACIO ESTEBAN CODAS GOMEZ NUÑEZ
2026.09.30 16:38:36 -03'00'

Horacio Codas

Firmado digitalmente por: LUZ BELLA CARDOZO CAMPUZANO
Directora General de Gestión del Capital Humano
Gerencia General
Ministerio de Economía y Finanzas

Luz Cardozo

Firmado digitalmente por: MARCELO JAVIER AMARILLA ESQUIVEL
Director General
Dirección General de Planificación
Viceministerio Economía y Planificación
Ministerio de Economía y Finanzas

Marcelo Amarilla

El Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas no se hace responsable de las informaciones vertidas en los documentos, en consideración a que las mismas son exclusiva responsabilidad de la Comisión de Selección de la Institución convocante.